

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565168

EXTRACTO

TOMÁS PABLO TIZNADO MÜLLER, Abogado, Notario Público Suplente de la Primera Notaría de Puente Alto, de esta jurisdicción, con domicilio en esta ciudad, calle Manuel Rodríguez N°053, local 115 y 205, según consta en Resolución causa Rol A - 26 - 2023, de fecha 21 de Diciembre del año 2023, del Primer Juzgado Civil de Puente Alto, certifico que por escritura pública hoy ante mí, MARIO DEL CARMEN GONZALEZ AYALA, chileno, casado, comerciante, cédula de identidad N°5.689.163-3, domiciliado en El Olivar N°2574, Huertos José Maza, comuna de La Pintana, Región Metropolitana, Constituyó una sociedad por acciones monto de su aporte. Razón social: "OPTIMA NUTRICION MASCOTAS SpA.", nombre de fantasía de "MASCOTAS SpA.". Objeto: Será la producción de alimentos de uso animal, completo y balanceado, con ingredientes de alta digestividad, maximizando la capacidad de su mascota para absorber los nutrientes, satisfaciendo los requerimientos de perros, gatos y caballos, la venta de insumos alimenticios de uso animal, la comercialización y producción del rubro de la avicultura, crianza de aves, principalmente gallinas ponedoras, venta y distribución de productos avícolas y agropecuarios, la importación y exportación de todo tipo de productos avícolas y agropecuarios, la comercialización, adquisición y arrendamiento de todo tipo de maquinarias destinadas a los rubros anteriormente explicitados, la compra y venta de bienes muebles o inmuebles, el arrendamiento de todo tipo de vehículos tanto medianos como de carga, y en general toda clase de actividades similares y conexas. Administración y uso razón social de la sociedad corresponderá a MARIO DEL CARMEN GONZALEZ AYALA, quien anteponiendo la razón social a su firma, la obligará en todos los actos y negocios jurídicos que celebren por ella. Capital: \$20.000.000 dividido en 2.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscriben, y que se aportan de la siguiente manera: A) con la suma de \$5.000.000, que se aporta y entera en este acto y en dinero efectivo en las arcas sociales, y B) El saldo de \$15.000.000, los aportara en un plazo de 12 meses en cuotas iguales y sucesivas de \$1.250.000 cada una, a contar del mes de Noviembre del año 2024. Domicilio: Puente Alto, pudiendo establecer agencias, representaciones o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida a contar de esta fecha. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Puente Alto, 17 de Octubre de 2024. Rep.N°815-2024.

CVE 2565168

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl